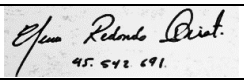
ACTAS DE ACTIVIDADES
Fecha: 21 de abril de 2026. **Hora Inicio: 2:30 pm** **Hora Fin: 4:00** pm **Lugar: Casa Refugio** **Eje de atención:** Acompañamiento Jurídico **Modalidad:** Casa Refugio
Tema: Prescripción adquisitiva de dominio
Objetivo: Conocer acerca del proceso judicial por medio del cual pueden adquirir dominio (propiedad) sobre un inmueble.
HERRAMIENTAS A UTILIZAR: Asistencia.
DESARROLLO En fecha 21 de abril de 2026 se realizó taller sobre La prescripción adquisitiva es una de las formas de adquirir el dominio de un predio, y se da cuando se ha poseído el bien (cuando se actúa como el dueño del bien sin serlo) en un tiempo determinado y el verdadero dueño de este no lo reclama en un tiempo determinado.
IMPACTO El taller es importante para que la usuaria tenga herramientas jurídicas para el restablecimiento de sus derechos.
EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

ITEMS	**SI**	**NO**
Las actividades se llevaron a cabo en el tiempo estipulado	**x**	
Los beneficiarios se vincularon activamente	**X**	
La funcionaria judicial competente entrego información completa		**x**
La actividad promovió espacios de participación e integración social y comunitaria	**x**	

Responsables			
N°	Nombres	Rol	Firma
1	ELENA REDONDO IRIARTE	Asesora Jurídica	

ELABORADO	**REVISADO**	**APROBADO**
Nombre: Equipo interdisciplinario	Nombre: Kely Barrios Rodríguez Cargo: Auditor	Nombre: Néstor Rafael de Oro Lora Cargo: Gerente

ACTAS DE ACTIVIDADES
Fecha: 21 de abril de 2026. **Hora Inicio: 2:30 pm** **Hora Fin: 4:00** pm **Lugar: Casa Refugio** **Eje de atención:** Acompañamiento Jurídico **Modalidad:** Casa Refugio
Tema: Prescripción adquisitiva de dominio
Objetivo: Conocer acerca del proceso judicial por medio del cual pueden adquirir dominio (propiedad) sobre un inmueble.

EVIDENCIAS



ACTAS DE ACTIVIDADES

Fecha: 22 de abril de 2026

Hora Inicio: 2:30 pm **Hora Fin:4:00** pm

Lugar: Casa Refugio

Eje de atención: Acompañamiento Jurídico

Modalidad: Casa Refugio

Tema: Sucesión por causa de muerte

Objetivo: Conocer acerca de la figura jurídica de la sucesión como modo de adquirir el dominio

HERRAMIENTAS A UTILIZAR:

Asistencia.

DESARROLLO

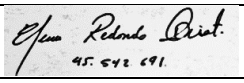
En fecha 22 de abril de 2026 se realizó taller sobre La sucesión por causa de muerte es un modo legal de adquirir el patrimonio (bienes, derechos y obligaciones) de una persona fallecida (**causante**) por parte de sus **herederos o legatarios** . Este proceso permite la transferencia de la propiedad, ya sea mediante testamento o por disposición de la ley (intestada)

IMPACTO

El taller es importante para que la usuaria tenga herramientas jurídicas para el restablecimiento de sus derechos.

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

ITEMS	SI	NO
Las actividades se llevaron a cabo en el tiempo estipulado	x	
Los beneficiarios se vincularon activamente	X	
La funcionaria judicial competente entrego información completa		x
La actividad promovió espacios de participación e integración social y comunitaria	x	

Responsables			
N°	Nombres	Rol	Firma
1	ELENA REDONDO IRIARTE	Asesora Jurídica	

ACTAS DE ACTIVIDADES
Fecha: 22 de abril de 2026 **Hora Inicio: 2:30 pm** **Hora Fin:4:00** pm **Lugar: Casa Refugio** **Eje de atención:** Acompañamiento Jurídico **Modalidad:** Casa Refugio
Tema: Sucesión por causa de muerte
Objetivo: identificar el mecanismo para restituir la identidad cuando NO son reconocidas voluntariamente por el padre.

EVIDENCIAS



ACTAS DE ACTIVIDADES

Fecha: 23 de abril de 2026.

Hora Inicio: 8:30 am **Hora Fin:10:00** am

Lugar: Casa Refugio

Eje de atención: Acompañamiento Jurídico

Modalidad: Casa Refugio

Tema: Adjudicación de apoyo

Objetivo: identificar el mecanismo para garantizar la autonomía, voluntad y capacidad de las personas con discapacidad.

HERRAMIENTAS A UTILIZAR:

Asistencia.

DESARROLLO

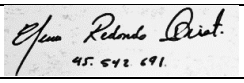
En fecha 23 de abril de 2026 se realizó taller-Examen sobre adjudicación de apoyo, con el fin que las usuarias

IMPACTO

El taller es importante para que la usuaria tenga herramientas jurídicas para el restablecimiento de sus derechos. La adjudicación judicial de apoyos es un proceso legal mediante el cual una persona con discapacidad puede solicitar la intervención del Estado para garantizar su autonomía en la toma de decisiones sobre actos jurídicos específicos. Para iniciar este trámite se debe presentar una demanda ante un juzgado de familia, adjuntando los documentos de identificación del solicitante y de la persona designada como apoyo, así como la valoración de apoyos, si se cuenta con ella. Para el día 28 de abril se programó el examen escrito sobre el tema.

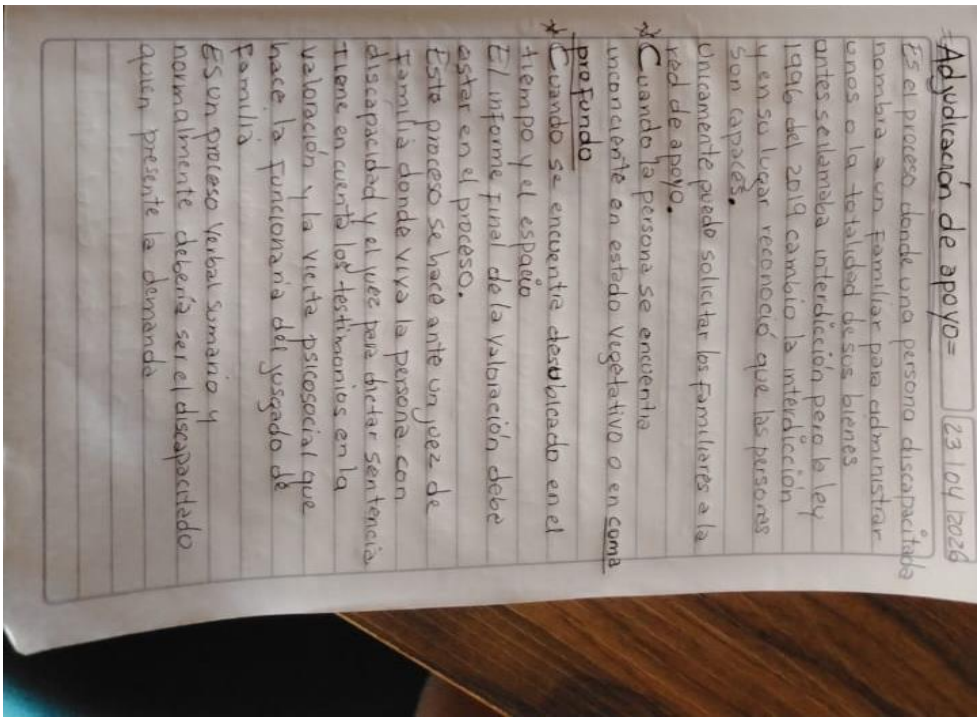
EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

ITEMS	SI	NO
Las actividades se llevaron a cabo en el tiempo estipulado	x	
Los beneficiarios se vincularon activamente	X	
La funcionaria judicial competente entrego información completa	X	
La actividad promovió espacios de participación e integración social y comunitaria	x	

Responsables			
N°	Nombres	Rol	Firma
1	ELENA REDONDO IRIARTE	Asesora Jurídica	

ACTAS DE ACTIVIDADES
Fecha: 23 de abril de 2026. **Hora Inicio: 8:30 am** **Hora Fin:10:00** am **Lugar: Casa Refugio** **Eje de atención:** Acompañamiento Jurídico **Modalidad:** Casa Refugio
Tema: Adjudicación de apoyo
Objetivo: identificar el mecanismo para garantizar la autonomía, voluntad y capacidad de las personas con discapacidad.

EVIDENCIAS



ACTAS DE ACTIVIDADES

Fecha: 28 de abril de 2026.

Hora Inicio: 8:30 am **Hora Fin:10:00** am

Lugar: Casa Refugio

Eje de atención: Acompañamiento Jurídico

Modalidad: Casa Refugio

Tema: Adjudicación de apoyo II

Objetivo: identificar el mecanismo para garantizar la autonomía, voluntad y capacidad de las personas con discapacidad.

HERRAMIENTAS A UTILIZAR:

Asistencia.

DESARROLLO

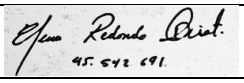
En fecha 28 de abril de 2026 se realizó taller-Examen sobre adjudicación de apoyo, con el fin que las usuarias interioricen acerca de los conceptos sobre esta figura jurídica; el examen constó de 4 preguntas, al final del examen las usuarias que menos equivocaciones tuvieran ganaban un premio siendo el 1er puesto para CSM y el 2º lugar para MSR.

IMPACTO

El taller es importante para que la usuaria tenga herramientas jurídicas para el restablecimiento de sus derechos.

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

ITEMS	SI	NO
Las actividades se llevaron a cabo en el tiempo estipulado	x	
Los beneficiarios se vincularon activamente	X	
La funcionaria judicial competente entrego información completa	X	
La actividad promovió espacios de participación e integración social y comunitaria	x	

Responsables			
N°	Nombres	Rol	Firma
1	ELENA REDONDO IRIARTE	Asesora Jurídica	

ACTAS DE ACTIVIDADES
Fecha: 28 de abril de 2026. **Hora Inicio: 8:30 am** **Hora Fin:10:00** am **Lugar: Casa Refugio** **Eje de atención:** Acompañamiento Jurídico **Modalidad:** Casa Refugio
Tema: Adjudicación de apoyo II
Objetivo: identificar el mecanismo para garantizar la autonomía, voluntad y capacidad de las personas con discapacidad.

EVIDENCIAS



ACTAS DE ACTIVIDADES

Fecha: 10 de abril de 2026

Hora Inicio: 2:10 am **Hora Fin: 3:30** am

Lugar: Casa Refugio

Eje de atención: Acompañamiento Jurídico

Modalidad: Casa Refugio

Tema: estereotipos y desigualdad de género

Objetivo: conocer acerca de los conceptos de desigualdad de género y de los estereotipos

HERRAMIENTAS A UTILIZAR:

Asistencia

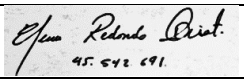
DESARROLLO

En fecha 10 de abril de 2026 se llevó a cabo de forma lúdica, taller sobre estereotipos y desigualdad de género en el que se explicaron conceptos, diferencia entre sexo, género y atracción sexual, roles y como nuestros prejuicios hacia lo que debe hacerse o no influyen en la formación de hombres violentos. Se trabajó con las hijas de las usuarias mostrando unos dibujos de varias personas profesionales y preguntándole cuales debían ser desempeñadas por mujeres y cuales por hombres. A partir de allí se realizaron dinámicas para explicar de forma clara el tema.

IMPACTO

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

ITEMS	SI	NO
Las actividades se llevaron a cabo en el tiempo estipulado	x	
Los beneficiarios se vincularon activamente	X	
La funcionaria judicial competente entrego información completa		X
La actividad promovió espacios de participación e integración social y comunitaria	x	

Responsables			
N°	Nombres	Rol	Firma
1	ELENA REDONDO IRIARTE	Asesora Jurídica	

ACTAS DE ACTIVIDADES
Fecha: 10 de abril de 2026 **Hora Inicio: 2:10 am** **Hora Fin: 3:30** am **Lugar: Casa Refugio** **Eje de atención:** Acompañamiento Jurídico **Modalidad:** Casa Refugio
Tema: estereotipos y desigualdad de género
Objetivo: conocer acerca de los conceptos de desigualdad de género y de los estereotipos

EVIDENCIAS



ACTAS DE ACTIVIDADES

Fecha: 2 9 de abril de 2026

Hora Inicio: 8:15 am **Hora Fin: 10:30** am

Lugar: Casa Refugio

Eje de atención: Empoderamiento y Acompañamiento Jurídico

Modalidad: Casa Refugio

Tema: Taller sobre prevención del abuso sexual a partir de la estrategia YO DIGO NO

Objetivo: Dar a conocer a los menores las herramientas para la prevención del abuso sexual utilizando la canción "YO DIGO NO".

HERRAMIENTAS A UTILIZAR:

Asistencia.

DESARROLLO

En fecha **2 9** de abril de 2026se llevó a cabo taller lúdico en base a la estrategia "yo digo No" con los hijos de las usuarias donde se menciona en la canción precitada, una serie de conductas que **los pueden colocar en peligro** y sobre las cuales **deben de estar alerta** para la prevención del abuso sexual. Se le colocó la canción línea por línea, se explicó de manera lúdica y fácil que significaba cada conducta como por ejemplo: no aceptar dulces de extraño, no aceptar guardar secretos de adultos, no permitir que toquen su cuerpo; Finalmente se trabajó con el denominado semáforo de la prevención.

IMPACTO

Es importante que los niños desarrollen habilidades protectoras contra conductas que pueden llegar a poner en riesgo su formación psicológico y sexual.

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

ITEMS	SI	NO
Las actividades se llevaron a cabo en el tiempo estipulado	x	
Los beneficiarios se vincularon activamente	X	
La funcionaria judicial competente entrego información completa		X
La actividad promovió espacios de participación e integración social y comunitaria		x

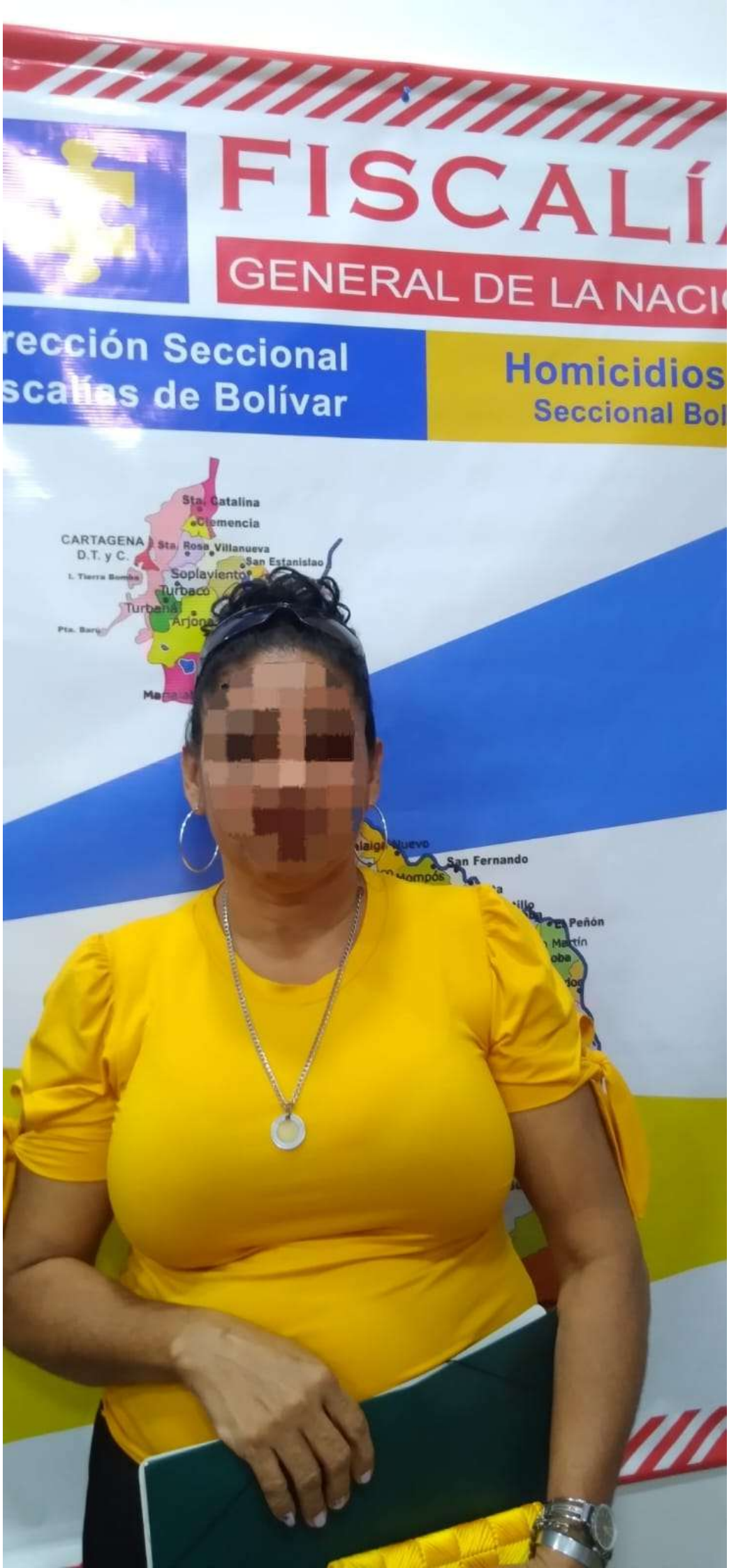
Responsables			
N°	Nombres	Rol	Firma
1	ELENA REDONDO IRIARTE	Asesora Jurídica	

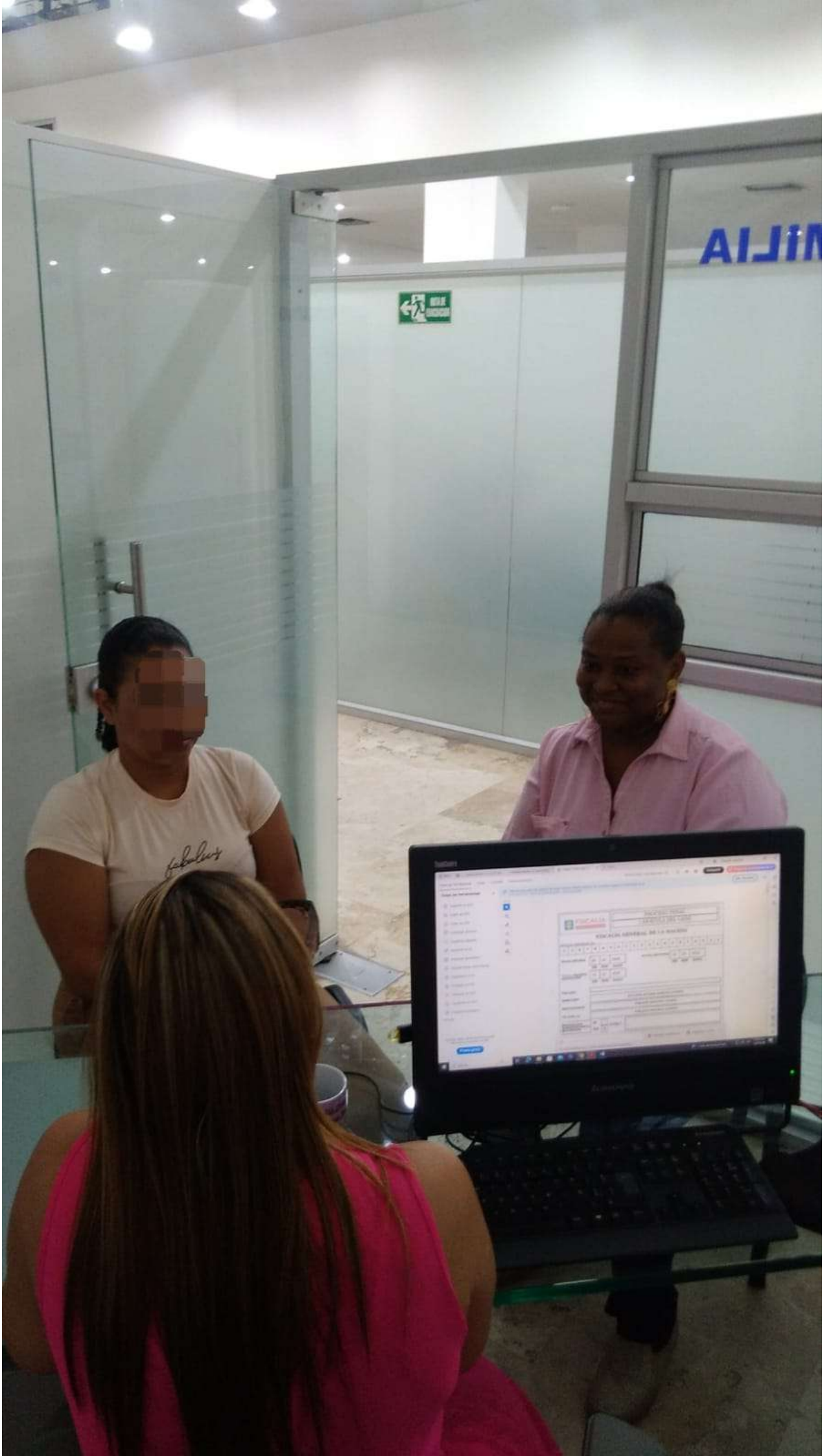
ACTAS DE ACTIVIDADES
Fecha: 2 9 de abril de 2026 **Hora Inicio: 8:15 am** **Hora Fin: 10:30** am **Lugar: Casa Refugio** **Eje de atención:** Empoderamiento y Acompañamiento Jurídico **Modalidad:** Casa Refugio
Tema: Taller sobre prevención del abuso sexual a partir de la estrategia YO DIGO NO
Objetivo: Dar a conocer a los menores las herramientas para la prevención del abuso sexual utilizando la canción “YO DIGO NO”.

EVIDENCIAS






FISCALÍ
GENERAL DE LA NACI
rección Seccional
scalías de Bolívar
Homicidios
Seccional Bol
Sta. Catalina
Clemencia
CARTAGENA
D.T. y C.
Sta. Rosa
Villanueva
San Estanislao
I. Tierra Bomba
Soplaviento
Turbaco
Turbana
Arjona
Pta. Barú
San Fernando
El Peñón









INFORMACIÓN

Número de radicación E-2026-10000-136283

Usuario anónimo NO

INFORMACIÓN SOL

Tipo persona Persona Natural

INFORMACIÓN RADICACIÓN

Fecha de radicación	2026-04-27 05:01:51 PM

INFORMACIÓN SOLICITANTE

¿Cómo desea recibir su respuesta?	Correo electrónico

Gmail

fiscalia

Redactar

Recibidos 130
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 26
Compras
Más

Etiquetas

Actualizar

Para: Yeraldin Arrieta Ruiz <yeraldin.arrietar@fiscalia.gov.co>; Fiscalía 63 Seccional MAGANGUÉ <fis63secmagangue@fiscalia.gov.co>
Asunto: RV: solicitud información de radicación de denuncia

Cartagena de Indias, 01 de abril de 2026.

Doctora:
YERALDIN ARRIETA RUÍZ.
Coordinadora Unidad de Magangué.
Dirección Seccional Bolívar
Fiscalía General de la Nación.

ASUNTO: Traslado de correo electrónico de fecha 31-03-2026

Respetuoso saludo.

De manera atenta, se da traslado del memorial presentado por la señora **ELENA REDONDO IRIARTE**, con destino a la Fiscalía Local 70 de Tiquisio, adscrit respetando su autonomía e independencia, imparta los trámites que en derecho correspondan dentro del asunto de la referencia, dándole aplicabilidad a los respuesta directamente al Juez Constitucional dentro del término otorgado para ello.

Es importante destacar, que los fiscales gozan de completa independencia y autonomía en la toma de sus decisiones; enmarcado claro está, dentro de l relacionada con sus causas penales, es de potestad exclusiva de estos al tener la disponibilidad jurídica y material de los mismos.

En cuanto a lo atinente a esta dependencia, se hace necesario indicar que esta Dirección Seccional de Fiscalías respeta la autonomía e independencia d aunado al hecho de que las Direcciones Seccionales de Fiscalía no son titulares de la acción penal, pues sus funciones legales se encuentran debidam modificado por el Decreto Ley 898 de 2017 en su artículo 31; por ello no pueden tomar decisiones sobre las investigaciones que conocen los Fiscales Del función es meramente administrativa, y no puede menoscabar los principios de autonomía e independencia de que gozan los Delegados Fiscales, la cual t artículos 228 y 250.

En razón a ello, y de acuerdo con lo normado por la Directiva 0001 del 03 de enero de 2022 de la Fiscalía General de la Nación, y en consonancia con lo p concordantes, se remite el correo electrónico del asunto, para que sin perjuicio de su autonomía e independencia surta el trámite que en derecho corres posibles dilaciones que conlleven a demoras en los términos procesales, dándole aplicación a los principios de celeridad y eficacia; otorgando la respuesta q

Lo anterior para su conocimiento y fines legales pertinentes.

Con suma cortesía,

Responder Reenviar



Activación Ruta de salud MSR

Elena Redondo <juridicacasarefugio@gmail.com>
para comisariadefamilia, dpenarandap, Coordinacion, tsocial.casarefugio, dmpuellogomez

Cordial saludo,

Por medio del presente informo la activación de ruta de salud respecto de la usuaria MSR CC No quien se encuentra amparada por la medida de atención expedida por la comisar

Lo anterior se detalla a través de los siguientes hechos:

1. La usuaria fue a urgencias en el hospital de turbaco el 24 de marzo de 2026 ya que mencionó en consulta externa en la misma fecha que padeció paludismo en su municipio (Tiquisio), sin en
2. En la urgencias 24 DE MARZO la prueba de laboratorio de gota gruesa salió negativo para paludismo, pero positivo para dx infección urinaria y cólico renal, se indicó como tratamiento TOM
3. Acude nuevamente a urgencias por fiebre, malestar general , opresión en el pecho, dolor de cabeza. (ES 1 DE ABRIL) EL dx fue fiebre con escalofrío, fue dada de alta con manejo en casa (
4. ACUDE NUEVAMENTE A URGENCIAS (2 DE ABRIL 2026) está vez se efectuó acompañamiento ala Ips GESTIÓN SALUD por persistencia de síntomas fiebre alta, dolor de cabeza que no s
pecho , y debilidad generalizada. Diagróstico cefalea. Le hicieron laboratorios y salió infección de orina nuevamente, le mandaron medicamento nuevamente la cefalexina 7 días más , más par
DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO

En fecha 3 de abril de 2026 nuevamente la usuaria acude a URGENCIAS POR
- FIEBRE Q NO LE BAJA
- ESCALOFRIOS
- DICE QUE EL ESCALOFRIO LE DA DOLOR DE CABEZA
- OPRESION EN EL PECHO
- TEMBLOR en el cuerpo
- dice que respira con problemas
- aunque continua tomando la cefalexina persiste la infección : REVALUAR ANTIBIOTICO
- TENER EN CUENTA EL ANTECEDENTES DE PALUDISMO SIN TRATAR.

Cabe resaltar que en esta última ocasión se realizó el acompañamiento a la urgencia del Hospital Universitario de Cartagena donde está siendo atendida a la fecha.

Es importante señalar que la usuaria ha contado con el acompañamiento y atención por parte de enfermería las 24 horas.

Asimismo se debe tener en cuenta: LA USUARIA El 27 de marzo acudió a consulta de psicología dónde expreso: IDEAS/PENSAMIENTOS SUICIDAS y Problemas para dormir, CICLO DE SUE
por diagnóstico de : EPISODIO DEPRESIVO NO ESPECIFICADO Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO.

Atentamente

Responder Responder a todos Reenviar